



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1996**
Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Demandante (s) : Diego Fernando Navarrete Ocampo
Demandado (s) : Javier Mauricio Navarrete Muñoz
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00160-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y estese a lo resuelto por el superior Juzgado Promiscuo de Familia de Roldanillo donde rechazan de plano el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del señor Diego Fernando Navarrete Ocampo por tramitarse este asunto en única instancia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 numeral 6º y Art. 21 numeral 7º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b1e075ab3cc8e0c82845c0c71af983f9784d14386b4ccaf2f080483a9647a21**

Documento generado en 28/07/2022 03:58:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>